

24 de octubre de 2007

AU 275/07

Preocupación por la salud / detención ilegal

EE. UU. (Guantánamo) Abdul Hamid al-Ghizzawi, ciudadano libio	
--	--

A Abdul Hamid al-Ghizzawi, detenido en Guantánamo, se le han diagnosticado hepatitis B y tuberculosis. Amnistía Internacional teme que pueda no tener acceso a atención médica adecuada para tratar sus enfermedades.

Abdul Hamid al-Ghizzawi ha dicho a su abogada que su salud empezó a deteriorarse durante su primer año de detención en Guantánamo, y ha seguido deteriorándose de forma constante durante los cinco años que lleva detenido. En septiembre de 2006 supo que los médicos del hospital de Guantánamo le habían diagnosticado anteriormente hepatitis B y tuberculosis.

Tras visitar a Abdul Hamid al-Ghizzawi en mayo de 2007, su abogada describió su estado de salud como "[...] alarmante. Estaba demacrado y con la piel lívida y amarillenta. Tenía dificultades para concentrarse en algo [...] Sufría un dolor evidente y constante [...] Estaba muy débil y cansado [...] me dijo que no podía caminar más de unos cuantos pasos sin fatigarse". La última vez que su abogada lo visitó fue en septiembre de 2007 y, según ha declarado, apenas podía caminar, y durante la reunión estaba doblado en dos de dolor. La abogada ha afirmado que teme por su vida.

Amnistía Internacional teme que Abdul Hamid al-Ghizzawi pueda no recibir tratamiento médico adecuado. El jefe del hospital de Guantánamo, cirujano de la fuerza conjunta, ha manifestado anteriormente que Abdul Hamid al-Ghizzawi no quiere recibir tratamiento para sus enfermedades. Sin embargo, sus abogados afirman que ni el propio enfermo ni ellos tuvieron conocimiento del diagnóstico hasta septiembre de 2006, y que desde entonces Abdul Hamid al-Ghizzawi ha pedido tratamiento pero no lo ha recibido.

Abdul Hamid al-Ghizzawi fue trasladado al Campo 6 de Guantánamo en diciembre de 2006. En este campo, el más duro de todos los de Guantánamo, los detenidos permanecen reclusos en condiciones de aislamiento extremo y de privación sensorial durante un mínimo de 22 horas al día en celdas individuales sin ventanas al exterior. Amnistía Internacional teme que estas condiciones puedan tener un grave efecto adverso sobre la salud física y psicológica de los detenidos, al agravar la tensión inherente a su detención indefinida sin juicio y sin acceso a sus familias. En febrero de 2007, durante su primera visita a Guantánamo desde el traslado de Abdul Hamid al-Ghizzawi al Campo 6, la abogada de éste dijo sobre su cliente: "cuando entré, estaba agachado en el suelo, hecho un ovillo contra la pared. Se rodeaba el cuerpo con los brazos para tratar de calentarse y ahuyentar los escalofríos que sufre desde hace más de dos meses, y tenía los pies encadenados al suelo. Tiritaba, tenía los dientes apretados y no me miraba". Durante la visita, Abdul Hamid al-Ghizzawi dijo a la abogada que vomitaba varias veces al día, sufría frecuentes jaquecas, le picaba la piel, le dolían la espalda y el abdomen, sangraba con frecuencia por la nariz y tenía las encías doloridas. Además, el aislamiento extremo, el régimen de castigo y otras duras condiciones del Campo 6 habían afectado seriamente, según los informes, su salud psicológica. Al parecer, ha empezado a hablar solo y tiene dificultades para concentrarse en las conversaciones con su abogada.

En noviembre de 2004, un Tribunal de Revisión del Estatuto de Combatiente determinó por unanimidad que Abdul Hamid al-Ghizzawi no era un "combatiente enemigo", debido a lo "escaso y endeble de la información proporcionada". Sin embargo, un segundo tribunal, convocado justo dos meses después sin la presencia ni el conocimiento del detenido, concluyó que éste era un "combatiente enemigo".

Abdul Hamid al-Ghizzawi tenía 39 años cuando fue capturado en Afganistán por fuerzas de la Alianza del Norte a finales de 2001. Fue vendido a fuerzas estadounidenses y más tarde trasladado a Guantánamo a través de los centros de detención gestionados por Estados Unidos en Afganistán. Llevaba viviendo en Afganistán desde 1989 y está casado con una mujer afgana. Su hija, que ya tiene casi seis años, tenía sólo seis meses cuando fue capturado.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Unos 330 detenidos de más de 30 países permanecen reclusos sin cargos en Guantánamo. La mayoría permanecen reclusos en condiciones de aislamiento en el Campo 5, el Campo 6 y el Campo Eco. El Campo 6 se construyó para albergar a 178 detenidos, y está rodeado de altos muros de cemento. En contra de lo establecido por las normas internacionales, las celdas no tienen luz natural ni ventilación, y están iluminadas por fluorescentes que permanecen

encendidos las 24 horas del día y están controlados por los guardias. Al parecer, la iluminación se atenúa durante la noche, pero no está claro cuánto. La única fuente de aire en las celdas es el aire acondicionado controlado por los guardias. Los detenidos son sometidos también a castigos de "pérdida de privilegios" en los que les pueden retirar objetos básicos como las camisetas térmicas. La ausencia de contacto humano en el Campo 6 parece estar reforzado por otros procedimientos operativos. Las puertas se activan por control remoto, y los guardias que escoltan a los detenidos hasta y desde el patio de ejercicio llevan gruesos guantes. En las puertas de las celdas hay una abertura por donde les pasan la comida, por lo que los detenidos rara vez tienen contacto directo con otro ser humano. Según los informes, durante la mayor parte de sus contactos con los detenidos, los guardias permanecen en silencio. Además, los detenidos son encadenados cada vez que abandonan su celda. Encontrarán más información en *Estados Unidos de América: Crueles e inhumanas. Las condiciones de aislamiento en el centro de detención de Guantánamo*, de abril de 2007, <http://web.amnesty.org/library/index/eslamr510512007>.

Tanto en Estados Unidos como en otros lugares, existen pruebas abundantes de que el aislamiento prolongado puede producir graves daños físicos y psicológicos, especialmente si está acompañado de otras privaciones tales como condiciones de estimulación sensorial reducida, inactividad forzada y reclusión en espacios cerrados.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen cuanto antes, en inglés o en su propio idioma:

- expresando honda preocupación por que Abdul Hamid al-Ghizzawi puede no estar recibiendo atención médica adecuada para sus enfermedades;
- instando a que se permita a Abdul Hamid al-Ghizzawi acceso inmediato a un médico, y a atención médica especializada, si es necesario, conforme establece la regla 22.2 de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, para que pueda realizársele un diagnóstico adecuado y se le pueda dar todo el tratamiento que pueda necesitar;
- instando a que se permita a médicos independientes visitarlo regularmente en Guantánamo para evaluar su estado y el tratamiento que necesita;
- instando a que sea sacado inmediatamente del Campo 6 y trasladado a un lugar que no empeore aún más su salud física y psicológica;
- manifestando que debe permitírsele el contacto con su familia a través de correo regular, con oportunidades de mantener conversaciones telefónicas y recibir visitas;
- pidiendo que se cierre el centro de detención de Guantánamo y que se libere a los detenidos que se encuentran en él a menos que se los acuse sin demora de delitos comunes reconocibles y se los procese ante tribunales civiles ordinarios de plena conformidad con las normas internacionales, sin recurrir a la pena de muerte.

LLAMAMIENTOS A:

Comandante de la Fuerza Conjunta de Guantánamo

Rear Adm. Mark H. Buzby, Commander Joint Task Force Guantánamo

Department of Defense, Joint Task Force Guantánamo, Guantánamo Bay, Cuba, APO AE 09360

Fax: +1 305 437 1241

Tratamiento: Dear Rear Admiral / Sr. Contralmirante

Director de la Oficina para Asuntos de Detenidos

J. Alan Liotta, Principal Director, Office of Detainee Affairs

Office of the Assistant Secretary of Defense, 2900 Defense Pentagon, Washington DC 20301-2900, EE. UU.

Correo-E. vía: <http://www.defenselink.mil/faq/comment.html>

Tratamiento: Dear Director / Sr. Director

COPIA A:

Miembro del Congreso estadounidense

Rep. Jan Schakowsky, 1027 Longworth House Office Building, Washington, DC 20515, EE. UU.

Fax: + 1 202 226 6890

y a la representación diplomática de Estados Unidos acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 5 de diciembre de 2007.*****